



DECRETO DE ALCALDIA

Vista la Resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria, del día 2 de junio, sobre la Orden EPS/2022, de 13 de enero, publicada en el BOC de 18 de enero de 2022 ,por la que se aprueba la convocatoria para los años 2022-2024 de subvenciones del Programa de Colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, y en concreto los arts. 13 y 14 referidos a requisitos de las personas trabajadoras y los criterios sobre los colectivos prioritarios, y las reglas de selección de las personas a contratar, y que esta Administración Local, mediante Decreto de alcaldía aprobó las bases reguladoras, con nº de resolución 2022/327, que deben regir el proceso de selección, esta Alcaldía

VENGO A RESOLVER:

Primero: Nombrar al siguiente tribunal de selección, para los proyectos denominado

E-ADMINISTRACIÓN I, para los siguientes puestos de trabajo

2 AUXILIARES ADMINSITRATIVOS

Presidente: Conchita Cascallana suplente: Benito Miguelañez Miguelañez

Vocal: M^a Teresa Fernández Zamora suplente: Ana Belén Gomez Méndez

Vocal: Arturo Pando Anglada, suplente Agustín Pérez Arce

Vocal: Fernando Sanchez Pedreguera, suplente: Sergio Andres Bolado San Nicolas

Secretaria: M^a Paz Nozal Asenjo suplente Eva M^a Portilla González

Firma 1 de 1
JAVIER FERNANDEZ
SOBERON
08/07/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación edae2544036f4143856f22fa95f9e607001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Clasificador: Decreto de Alcaldía -





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Segundo: convocar al tribunal nombrado anteriormente el día **11 de julio del 2022** a las **9:30** horas en la Escuela Taller de Astillero.

Tercero: Notificar a los interesados el presente nombramiento y convocatorias, con el objeto que planifiquen y realicen los trabajos necesarios para los procedimientos de selección.

Así lo manda y firma el Alcalde, D. Javier Fernández Soberón, en Astillero a la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Sólo a efectos de dar fe pública

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier FERNÁNDEZ SOBERÓN Fdo.: José Ramón CUERNO LLATA

Firma 1 de 1
JAVIER FERNANDEZ
SOBERON
08/07/2022
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación edae2544036f4143856f22fa95f9e607001

Url de validación <https://sede.astillero.es>

Metadatos Clasificador: Decreto de Alcaldía -

